



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

760-23

03 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.071/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(unos) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "**Salud Mental**" de la Carrera de Medicina de esta Facultad;y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de Medicina a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que el Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa a fojas 3, que el cargo motivo del concurso, cuenta con financiamiento correspondiente.

Que el Departamento de Medicina Clínica, a fojas 4, eleva la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que las Comisiones Conjuntas del Consejo Directivo, a fojas 55 vuelta, solicita incorporar al Profesor Omar G. Flores en la propuesta para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 183/23 aconsejan: solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Salud Mental" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo asignado por Resolución CS N° 093/21 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Res. CS N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N°085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargo de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**



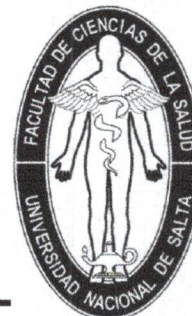
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

760-23

03 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.071/23

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-23 de 29-08-23)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Solicitar la Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "Salud Mental" de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, del cargo señalado en el artículo anterior.

#### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Gladys Viviana HANSEN
- Prof. Leonardo Daniel DIONISIO
- Prof. Mariano Anival CHAVEZ

#### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Carlos Alfredo ENGEL
- Prof. María Silvia FORSYTH
- Prof. Alberto ALEMAN
- Prof. Miryam Haydee FADEL
- Prof. Omar Gerardo FLORES

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo asignado por Resolución CS N° 093/21 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

760-23

03 OCT 2023

Salta,

Expediente N° 12.071/23

copia a: Secretaría Académica, Sede Regionales en Transición a Facultad de Orán y Tartagal , Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior, a sus efectos.

DGAA
e
MC
MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa